



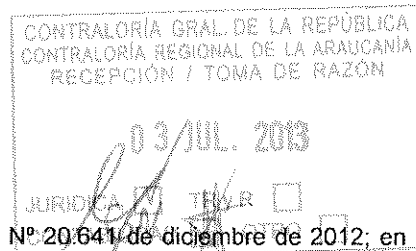
GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: ESTUDIOS BASICOS - INVERSION REGIONAL - FNDR 2013 REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCIÓN N° 049 /

TEMUCO, 02 JUL. 2013

VISTOS:



MINTER-SUBDERE UNIDAD DE CONTROL REGIONAL		
02 JUL. 2013 RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPTO. CONTABIL.		
SUB. DEP. E.CENTRAL		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPTO. AUDITORIA		
DEPTO. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.641 de diciembre de 2012; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975; en los Decretos Nros. 814 de 2003 y 1.202 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 18 de 2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- Lo establecido en los Acuerdos N° 1084 de 2011; 1195, 1203, 1204 de 2012 del CORE IX Región;
- La Glosa 04 de la Ley de Presupuestos N° 20.641, común a todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales;
- El Informe Presupuestario, Informe Técnico y Programación de Ejecución Presupuestaria para el año 2013 de Gobierno Regional;
- La Res. N° 02 de 04.01.13 de Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones presupuestarias de iniciativas de inversión y sus modificaciones posteriores;
- La Res. N° 28 de 04.02.13 de SUBDERE, que modifica el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía en el Subt. 31 y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto N° 188 de 07.02.13 del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía en el Subt. 31 y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto N° 1768 de 2012 del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones sobre Flexibilidad Presupuestaria;
- El Memo N° 44 de 10.01.2013, del depto. Jurídico de Gobierno Regional de La Araucanía, que informa materia legal de Glosa 04 Programa Inversión de Gobiernos Regionales, respecto de ratificación de iniciativas de inversión de años anteriores;
- El Oficio Circular N° 47 de 24.12.12, que imparte instrucciones específicas para Ley de Presupuestos año 2013;
- El Decreto Supremo N° 247 de 11.03.10, de Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1.- Que la glosa 04, mencionada en Vistos 3, señala que: "Las adquisiciones de activos no financieros, iniciativas de inversión y los ítems de transferencias a otras instituciones, que se creen con cargo a los ítem de los subtítulos 29, 31 y 33, respectivamente, podrán identificarse con montos menores a los costos totales aprobados por el Consejo Regional, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. No obstante lo anterior, el Gobierno Regional podrá suscribir los convenios respectivos por los montos totales aprobados por el Consejo Regional."

Asimismo, señala que: "Las identificaciones presupuestarias contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones de identificaciones creadas en el mismo año, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional reajustados a la moneda del año en curso. Las iniciativas aprobadas por el Consejo Regional en el año respectivo no requerirán de una nueva aprobación si inician sus trámites administrativos en un año posterior, en la medida que los montos comprometidos sean iguales o inferiores a los ya aprobados reajustados a la moneda del año en curso."

- Que, según Acuerdos señalados en Vistos 2, el Consejo Regional aprobó y/o ratificó recursos para los proyectos mencionados en la presente Resolución;
- Que, las modificaciones aquí contenidas, se fundamentan en la necesidad de corregir los años presupuestarios a que se harán cargo para los proyectos mencionados en esta Resolución para FNDR 2013 de la Región de La Araucanía;

RESUELVO:

1.- APRUEBASE las modificaciones de los siguientes Estudios Básicos de Inversión, que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía para el año 2013, los cuales se señalan a continuación:



Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
 Programa 02 INVERSION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

MODIFICACIONES

A.- Modifícase los siguientes Estudios Básicos en el Subtítulo 31, ítem 01:

N°	B.I.P.	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapa	COSTO TOTAL M\$	
					Gastos Administrativos	Consultorías
1	30099386-0	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS DE NUEVA IMPERIAL	IMPERIAL	Ejecución	0	0
2	30104421-0	DIAGNOSTICO ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, REGION DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución	199.999	199.999
Total Modificados					0	199.999

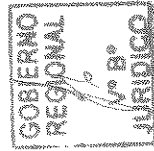
Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los Estudios Básicos de Inversión identificados, los que no podrán exceder los montos máximos FNDR que a continuación se señalan:

N°	B.I.P.	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapa	Gasto Años Anteriores	Costo Total	Año 2013	Año 2014	Años Posteriores
1	30099386-0	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS DE NUEVA IMPERIAL	IMPERIAL	Ejecución	500	210.719	150.038	60.181	0
2	30104421-0	DIAGNOSTICO ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, REGION DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución	4.000	976.962	419.026	485.648	68.288

TOTAL GENERAL RESOLUCION

..... M\$

199.999



HCK/CFC/AJG/MOC/ERR.



TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



VISACION: UNIDAD REGIONAL - SUBDERE
REGION DE LA ARAUCANIA

02 JUL. 2013


HCK/CFC/AJG/MOC/ERR

Distribución:

- Contraloría Regional (3).
- URS - IX Región.
- DACG – (L. Bavestrello).
- Proc. Inversiones.
- Depto. Jurídico.
- Depto. Contabilidad
- Jefe DAF
- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

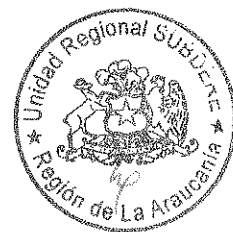
INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2013
IX REGION DE LA ARAUCANIA (*)
(En Miles de \$)

1. CLASIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS		81.236.395
Subtítulo 06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
Subtítulo 08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	213.910
Otros	Item 99	213.910
Subtítulo 09	APORTE FISCAL	33.662.441
Subtítulo 13	TRANSFERENCI.	42.255.986
	003 Subsecretaría de Bienes Nacionales	96.770
	004 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	29.634.830
	006 Tesoro Público - Ley N° 19.143	84.216
	008 Casinos de Juegos - Ley N° 19.995	1.474.873
	011 Servicio de Gobierno Interior	6.556.319
	017 Tesoro Público, Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017	901.147
	019 Fondo de Inversión y Reversión	3.485.227
	020 Patentes de Acuicultura Ley N° 18.892	22.604
Subtítulo 15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.104.058

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

DOCUMENTO	FECHA	REFERENCIA	Estudios Básicos	Proyectos	Programas de Inversión	Total M\$
			ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	
LEY N° 20.641	dic-12	Ley de Presup. Año 2013	562.822	52.193.240	278.859	53.034.921
D(H) N°188	07-02-2013	Provisión Infraestructura Rural	0	1.499.444	0	1.499.444
D(H) N°219	15-02-2013	Provisión Res. Sólidos	0	2.906.446	0	2.906.446
D(H) N°184	07-02-2013	Provisión Energización	0	633.557	0	633.557
R (I) N°028	04-02-2013	Traspaso al Subt. 33 para SERVIU Subsidio Térmico	0	(1.000.000)	0	(1.000.000)
D(H) N°429	11-04-2013	Traspaso al ministerio del Interior para Emergencia	0	(318.209)	0	(318.209)
R (S) N° 80	11-04-2013	Traspaso Subt. 33 a SUBTEL 2 Asig.	0	(593.362)	0	(593.362)
D(H) N°509	09-04-2013	Traspaso Subt. 33 - Subsidio Renovación de Buses	0	(200.000)	0	(200.000)
D(H) N°521	24-04-2013	Provisión PRIL	0	3.000.000	0	3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE			562.822	58.121.116	278.859	58.962.797



[Handwritten signature]

3. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

GASTOS

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	0
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	4.166.815
Item 01 AI Sector Privado	2.215.633
001 Actividades Culturales	650.393
003 Actividades Deportivas	650.393
005 Actividades de Seguridad Ciudadana	650.394
006 Corp. Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía	264.453
Item 03 A Otras Entidades Públicas	1.951.182
001 Municipalidades - Actividades Culturales	650.394
003 Municipalidades - Actividades Deportivas	650.394
005 Actividades de Seguridad Ciudadana	650.394
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	1.299.212
Item 01 Terrenos	0
Item 02 Edificios	0
Item 03 Vehículos	151.870
Item 04 Mobiliario y Otros	37.692
Item 05 Máquinas y Equipos	1.109.650
Item 06 Equipos Informáticos	0
Item 07 Programas Informáticos	0
Item 99 Otros Activos No Financieros	0
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	58.962.797
01 Estudios	562.822
02 Proyectos	58.121.116
03 Programas Informáticos	278.859
Subtítulo 32 Préstamos	0
Item 06 001 Anticipos a Contratistas	826.247
002 Recuperación de Anticipos a Contratistas	(826.247)
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	11.703.513
Item 01 AI Sector Privado	200.000
Aplicación Letra a) del Art. Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	200.000
Item 03 A Otras Entidades Públicas	11.503.513
100 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	3.044.947
125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.058.000
212 SERNATUR - Programa difusión nacional e intern. Destino Araucanía 2012 al 2014	905.417
213 SERCOTEC - PEFP, Modalidad iniciativa de Mercado 2012-2013	308.700
214 SERCOTEC - PEFP, Modalidad Centro de negocios p/el desarrollo territorial 2012-2013	360.150
215 SERCOTEC - PEFP, Modalidad acciones de articulación público privada 2012-213	308.700
216 SERCOTEC - PEFP, Modalidad capital semilla empresa 2012-2013	308.700
217 SERCOTEC - PEFP, Modalidad capital semilla emprendimiento 2012-2014	308.700
219 SERCOTEC - PEFP, Modalidad modernización de ferias libres	102.900
220 CORFO - Programa de Promoción y atracción de inversión regional 2012-2013	51.450
221 CORFO - Programa para la competitividad de servicios globales y turismo, 2012-2013	64.313
223 CORFO - Programa de innovación y emprendimiento social, 2012-2013	41.160
227 SEREMI MEDIO AMBIENTE - Programa recambio de calefactores, 2012-2013	411.600
230 SERVIU IX REGION - Subsidio Térmico Prog. Patrimonio Familiar 2012-2013	1.000.000
232 SUBTEL - Expansión de servicios de telefonía móvil e internet años 2013, 2014 y 2015	509.685
233 SUBTEL - Servicios de Telecomunicaciones para zonas Wifi años 2013, 2014 y 2015	83.677
999 Provisión FIC (Sin Dsitribuir)	1.635.414
Subtítulo 34 Servicio de la Deuda	5.099.058
Deuda Flotante	5.099.058
Subtítulo 35 SALDO FINAL DE CAJA	5.000
Marco Presupuestario Total	81.236.395

J.



4. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ASIGNACIONES) (**)

Resolución	Fecha	Estudios Básicos	Proyectos	Programas de Inversión	Total Identificado
		ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	
Res. Nº 02	04-01-2013	1.002	11.185.728	0	11.186.730
Res. Nº 05	23-01-2013	0	4.595.845	72.378	4.668.223
Res. Nº 07	06-02-2013	0	9.225.060	73.011	9.298.071
Res. Nº 11	22-02-2013	0	5.817.246	133.470	5.950.716
Res. Nº 15	19-03-2013	0	4.016.105	0	4.016.105
Res. Nº 18	11-04-2013	0	3.460.958	0	3.460.958
Res. Nº 20	23-04-2013	0	1.905.665	0	1.905.665
Res. Nº 24	30-04-2013	0	75.627	0	75.627
Res. Nº 29	07-05-2013	0	720.147	0	720.147
Res. Nº 30	08-05-2013	0	855.574	0	855.574
Res. Nº 35	04-06-2013	0	2.728.726	0	2.728.726
Res. Nº 42	11-06-2013	1	1.340.551	0	1.340.552
Res. Ppta.		199.999	0	0	199.999
TOTAL RESOLUCIONES		201.002	45.927.232	278.859	46.407.093
SALDO POR IDENTIFICAR		361.820	12.193.884	0	12.555.704

(*) Cifras en miles de \$

MOC/ERR



PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2013-2014-2015
ASIGNACION DE RECURSOS A PROYECTOS

IX Región - La Araucanía

(En miles de millones de \$)

	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2013				Total Prog. 2013	Arrastre 2013	Arr.y Compr. 2014	Arr.y Compr. 2015
		I	II	III	IV				
Asignado a Proyectos	46.208	8.361	12.241	14.621	10.985	46.208	1.400	1.400	1.500
Identif. propuesta	200			200		200		0	0
SUBTOTAL INV. REAL	46.408	8.361	12.241	14.821	10.985	46.408	1.400	1.400	1.500
Arrastre aún no asignado	0					0			
Disponibilidad para asignar	12.555		9.743	2.812		12.555			
TOTAL INV. REAL	58.963	8.361	21.984	17.633	10.985	58.963	1.400	1.400	1.500
INVERSION FINANCIERA	0	-400	400	-426	426	0			
TOTAL GENERAL	58.963	7.961	22.384	17.207	11.411	58.963	1.400	1.400	1.500
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	0					0			
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	4.167		1.436	1.436	1.295	4.167			
Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes	0					0			
Subtítulo 29 Adq. Activos No Financieros	1.299		412	235	652	1.299			
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	11.704	1.631	4.562	1.849	3.662	11.704			
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja	5					5			
TOTAL MARCO	76.138	9.592	28.794	20.727	17.020	76.138	1.400	1.400	1.500
Porcentaje Gasto Trimestral		13%	38%	27%	22%				
Porcentaje Gasto Acumulado		13%	50%	78%	100%				

Nota: Marco Presupuestario no incluye M\$ 5.099.- de SFC

MOC/ERR



Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Despacho N° 9890

Impreso por: Edelberto Marin Campos

Fecha: 09/07/2013

Destino: GOBIERNO REGIONAL - REGION IX LA ARAUCANIA

N°	Tipo Documento	Número/Año	Emisor	Unidad	Oficial de Partes	Fecha Despacho
1	RESOLUCION	000049/2013	GOBIERNO REGIONAL - REGION IX LA ARAUCANIA	OP09	emarinc	09/07/2013 15:36:03

© 2013 Contraloría General de la República

